

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:(07/05/2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (25/09/2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:  Lic. Raúl Rodríguez Reyes, Director de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.	Unidad administrativa:  Dirección de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación:  Valorar el diseño de los Programas Presupuestarios a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal;</li> <li>• Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;</li> <li>• Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;</li> <li>• Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar en su diseño.</li> </ul>	

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas Presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno del Estado de Querétaro, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas en concordancia con la Metodología de Evaluación.

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.
- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Querétaro.

### Instrumentos de recolección de información:

- Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo.
- Información adicional a la de gabinete, la cual se consideró necesaria para justificar el análisis de las respuestas.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros X Especifique:

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Documentos y bases de datos enviados como evidencia por parte de la instancia ejecutora.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

## 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral cuenta con un diagnóstico en materia de Salud mediante el cual se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, vinculándose con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016 – 2021;
- No se identifica información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios que demuestren que tal intervención es la más eficaz para atender la problemática;
- El Programa cuenta con una justificación empírica documentada en un Árbol de Problemas en donde las causas no presentan una lectura lógica ascendente, al tiempo que el problema central se describe como la ausencia de una solución;
- SESEQ, ente público responsable del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, toma como documento normativo los Criterios de Operación del Programa emitidos por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, así como los documentos normativos/operativos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro;
- En la MIR del Programa, la redacción del objetivo a nivel de Fin está incompleto; el Propósito no presenta un aporte marginal respecto del Fin; los Componentes no están redactados en pasado participio, las actividades no definen el sustantivo derivado del verbo, y la mayoría de los supuestos rompen con la lectura vertical ascendente; por tanto, la Lógica Vertical ascendente se valida de manera parcial;
- En el Diagnóstico de Salud 2018, en su Anexo 2-B del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, se identifica que los beneficiarios del Programa son las Personas que se encuentren preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo IDH, y de alta o muy alta marginación, que acuden a las redes de servicios de salud de primer nivel de atención, a los CEREDI que brindan servicio a la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, siendo consistente con los Criterios de Operación del Programa; sin embargo, no se identifica un padrón de beneficiarios específico para el Programa presupuestario; y

- El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral tiene complementariedad con todos los Programas de Primer Nivel de Atención del SESEQ; y sinergia con el FASSA y el Programa 41111E0295 - Programa de Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud .

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en el Diagnóstico de Salud 2018, así como en el Anexo 2B en donde se define la unidad de medida con la que se cuantifica la población potencial, la objetivo y la atendida del programa, así como su ubicación geográfica.
- El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Querétaro 2016 – 2021, y contribuye al cumplimiento de sus metas
- Los indicadores del Programa cuentan con las fichas técnicas en donde se identifica: el nombre del indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada Nivel de Desempeño;
- Las metas en la MIR del Programa son cuantificables y están directamente relacionadas con el resultado del indicador; y
- El Programa presupuestario describe a la población beneficiaria en un diagnóstico situacional.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- SESEQ, ente público responsable del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, toma como documento normativo los Criterios de Operación del Programa emitidos por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, así como los documentos normativos/operativos internos de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro.
- El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población

sin Seguridad Social Laboral, tiene complementariedad con todos los programas de Primer Nivel de Atención, en donde se realizan las acciones de los Programas prioritarios del SESEQ en las Unidades Médicas, en donde además se destaca la sinergia con el FASSA y con el Programa de Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud .

#### 2.2.3 Debilidades:

- La justificación en el diseño del Programa está comprometida debido a que los elementos que conforman las causas en el Árbol de Problemas no presentan una lectura lógica ascendente, al tiempo que el problema central se describe como la ausencia de una solución;
- De acuerdo con las reglas de redacción de la MML, el objetivo de Fin está incompleto; el Propósito no presenta un aporte marginal respecto del Fin; los Componentes no están redactados en pasado participio y las Actividades no definen el sustantivo derivado del verbo, al tiempo que algunos de los supuestos no permiten realizar la lectura vertical de manera lógica;
- Las fuentes de información que forman parte de la MIR del Programa, solo indican la unidad responsable de la información.; y
- No se identifica un padrón de beneficiarios específico para el Programa presupuestario.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El diagnóstico que sustenta el tipo de intervención en la población objetivo no ofrece información sobre evidencias de los efectos atribuibles a los beneficios que demuestren que tal intervención es la más eficaz para atender la problemática.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando que el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral cuenta con un diagnóstico en materia de Salud mediante el cual se sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, en donde por un lado se identifica la ubicación geográfica y la población que padece el problema a resolver, y por el otro, no se identifica información sobre evidencias de los

efectos atribuibles a los beneficios que demuestren que tal intervención es la más eficaz para atender la problemática; aunado a que se cuenta con una justificación empírica documentada en un Árbol de Problemas en donde las causas no presentan una lectura lógica ascendente, al tiempo que el problema central se describe como la ausencia de una solución; se concluye que la justificación en el diseño del Programa está comprometida y tiene oportunidades de mejora.

Asimismo, y tomando en consideración que los objetivos del resumen narrativo del Programa y las fuentes de información y/o medios de verificación de la MIR presentan oportunidades de mejora; que la lógica vertical ascendente se valida de manera parcial; y que no se cuenta con un Padrón de beneficiarios específico del Programa presupuestario que cuente con los mecanismos para su depuración y actualización, se concluye que es necesario replantear el diseño del Programa, de tal forma que la justificación y la consistencia de la Matriz de Indicadores sea clara, medible, cuantificable y transparente.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mejorar el esquema mediante el cual se analiza la problemática a resolver, con la finalidad de mejorar la planeación del programa a través de su diseño.

2: Justificar plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación del programa a través de su diseño.

3: Mejorar la redacción del resumen narrativo de los objetivos de desempeño de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de facilitar la identificación de lo que se va a medir y del juicio de valor sobre los resultados alcanzados.

4: Diseñar los indicadores a nivel Propósito y componentes, de acuerdo con la guía técnica emitida por la SHCP, con el objeto de mejorar la planeación en el diseño del Programa y además, dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

5: Indicar el nombre de las bases de datos que confirman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento del criterio CREMAA 4, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente, con el fin de mejorar la planeación en el diseño del Programa.

6: Precisar los medios de verificación en donde se pueda consultar la información del

Programa presupuestario, con la finalidad de que estos sean públicos, transparentes y de fácil acceso.

7: Definir y documentar un padrón de beneficiarios específico, con la finalidad de contar con una base de datos que cuantifique a los beneficiarios que reciben los componentes del programa, así como el mecanismo de depuración y actualización de su padrón.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR – SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[lrascnm@indetec.gob.mx](mailto:lrascnm@indetec.gob.mx)

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 3669-5550 Ext. 600

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

5.2 Siglas: SIN SIGLAS

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal__ Estatal_X_ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  Dra. María Luisa García Barajas  LUISAG@seseqro.gob.mx	Unidad administrativa:  Departamento de Atención Médica en Primer Nivel Teléfono: 442 251 90 00 Ext. 7260
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__ Mediante un Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Servicios de Salud del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Sub. Estatal Participaciones 2020 SESEQ	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.seseq.gob.mx/Evaluacion/index.php">https://www.seseq.gob.mx/Evaluacion/index.php</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.seseq.gob.mx/Evaluacion/index.php">https://www.seseq.gob.mx/Evaluacion/index.php</a>	